Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-05-25 15:49:33
No. de Radicado: 20233900224121

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA (E) PARA LA SUPERVISION DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas por el numeral 7 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, numerales 1 y 2 del artículo 2, numeral 18 del artículo 5, numeral 13 del artículo 10 del Decreto 186 de 2004, declara el **CIERRE DE LA ETAPA PROBATORIA Y** ordena el **TRASLADO PARA ALEGATOS**:

ANTECEDENTES Y HECHOS

Que mediante acto administrativo con radicado No. 20233900100161 de fecha 10 de marzo de 2023 se formuló pliego de cargos en contra de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPRENDIMIENTO EN REDES DE ECONOMIA SOLIDARIA** con sigla **EMPREN-RED,** identificada con NIT: 901279042-6, por presuntamente omitir realizar en tiempo el reporte de la información financiera contenida en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas, con corte a **30 de junio de 2020, 31 de diciembre de 2020, 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2021,** para lo cual se le concedió el término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del pliego de cargos para presentar descargos, solicitar o aportar pruebas y hacer uso del derecho de defensa de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 47 y 67 de la Ley 1437 de 2011, se citó a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPRENDIMIENTO EN REDES DE ECONOMIA SOLIDARIA** con sigla **EMPREN-RED,** identificada con NIT: 901279042-6, para notificarle el contenido del pliego de cargos, a través de la citación No. 20233900117361 del 21 de marzo de 2023. Dicha citación se envió a través de correo electrónico certificado esigna box al email de la vigilada registrado en el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio, el cual tiene constancia de entrega en servidor de destino el 21 de marzo de 2023, como se evidencia en el acta de comunicación con número CRC: 399026688.

Razón por la cual se envió a través del servicio de correo certificado de la empresa Servicios Postales Nacionales 472, a la dirección física de la investigada registrada el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio con la guía No. RA417351395CO, el cual fue devuelto el 24 de marzo de 2023, con causal: No reside.

Identificador: lwfL XFVO Qwwe ZV9z c2dK 6gMQ G9g=
Copia en papel auténtica de documento electrónico.
La validez de este documento puede verificarse en: https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica

Documento firmado digitalmente

2023-05-25 15:49:33

Identificador: lwfL XFVO Qwwe ZY9z c2dK 6qMO G9g=
Copia en papel auténtica de documento electrónico.
La validez de este documento puede verificarse en: https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica

Que la investigada no compareció a la Entidad para surtir la notificación personal, razón por la cual en virtud del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procedió a realizar la notificación por aviso[1] del pliego de cargos No. 20233900100161 de fecha 10 de marzo de 2023, a través de oficio No. 20234000136341 de fecha 31 de marzo de 2023. Dicho oficio se envió a través de correo electrónico certificado esigna box al email de la vigilada registrado en el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio, el cual tiene constancia de entrega en servidor de destino el 31 de marzo de 2023, como se evidencia en el acta de comunicación con número CRC: 2106501439 y CRC: 3588383968.

Posteriormente, dicho oficio se envió a través del servicio de correo certificado de la empresa Servicios Postales Nacionales 472, a la dirección física de la investigada registrada el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio con la guía No. RA418878608CO, el cual fue recibido el 4 de abril del 2023.

Se debe Advertir que la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante la resolución No. 2023100002145 del 13 de abril de 2023, suspendió los términos en todas las actuaciones procesales del régimen sancionatorio administrativo, disciplinario, de cobranza y de notificación que se adelanten en la Superintendencia de la Economía Solidaria, fecha en la que no correrán los términos para todos los efectos de Ley.

Que la suspensión de términos señalada en el considerando anterior se produjo entre el 14 de abril de 2023 y el 17 de abril de 2023.

Que, habiéndose surtido el día 5 de abril de 2023 la notificación por aviso del pliego de cargos, la organización solidaria contó con el término de quince (15) días hábiles para presentar descargos y solicitar o aportar pruebas, es decir, desde el 10 de abril de 2023 hasta el 3 de mayo de 2023.

Surtido el trámite procesal, el investigado no presentó escrito de descargos, no aportó pruebas y no solicitó práctica de pruebas.

Que no habiéndose solicitado el decreto y/o practica de pruebas adicionales, considera este Despacho que existe material probatorio suficiente para tomar una decisión de fondo en la presente investigación administrativa, por lo tanto, para efectos de adoptar la decisión definitiva, se tendrá como pruebas todas aquellas que obran dentro el expediente.

Que, una vez surtida la etapa probatoria, se informa que en cumplimiento del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, se declara cerrada la etapa probatoria del proceso y se da traslado al investigado

[1] Ley 1437 de 2011, artículo 69 "*(…) En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".*

Documento firmado digitalmente

por el término de diez (10) días hábiles para que presente los alegatos respectivos de estimarlo procedente, tal como reza en el artículo 48 del mismo Código.

2023-05-25 15:49:33

En mérito de lo expuesto, de conformidad con las facultades legales que le asisten, la Superintendente Delegada (E) para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria,

RESUELVE:

PRIMERO: Incorporar a la presente actuación administrativa todas las pruebas que obran en el expediente y cerrar la etapa probatoria conforme a lo indicado en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SEGUNDO: TRASLADAR por el término de diez (10) días hábiles para que durante dicho lapso presente los alegatos de conclusión en caso de considerarlo, a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPRENDIMIENTO EN REDES DE ECONOMIA SOLIDARIA** con sigla **EMPREN-RED,** identificada con NIT: 901279042-6, representada legalmente por el señor ESPINOSA BETANCOUR JOHN FREDDY, identificado con la cédula de ciudadanía No. 89,003,284.

TERCERO: COMUNÍQUESE esta decisión, al representante legal o persona que hagas sus veces a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPRENDIMIENTO EN REDES DE ECONOMIA SOLIDARIA** con sigla **EMPREN-RED,** identificada con NIT: 901279042-6, en la ED SURAMERICNA CL 19 14 17 OF 101, en la Armenia - Quindío con dirección de correo electrónico: emprenred2018@gmail.com.

CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARÍA MÓNICA PÉREZ LÓPEZ
Superintendente Delegada (E) para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: VIVIANA RODRÍGUEZ ROMERO
Revisó: OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO
EMILIO JOSE AGUILAR GOMEZ

Identificador: lwfL XFVQ Qwwe ZV9z c2dK 6gMQ G9g=
Copia en papel auténtica de documento electrónico.
La validez de este documento puede verificarse en: https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica

Documento firmado digitalmente

2023-06-15 20:31:58
20233900266411

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado:
No. de Radicado:

SEÑORES:
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPRENDIMIENTO EN REDES DE ECONOMIA SOLIDARIA
SIGLA: EMPREN-RED
CORREO ELECTRÓNICO: emprenred2018@gmail.com
DIRECCIÓN: ED SURAMERICNA CL 19 14 17 OF 101
Armenia – Quindío

ASUNTO: Oficio de comunicación de auto de cierre de etapa probatoria y traslado para presentar alegatos de conclusión.

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, le comunico que mediante auto con radicado No. 20233900224121 de fecha 25 de mayo de 2023, la Superintendente Delegada (E) para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria de la Superintendencia de Economía Solidaria, declaró el cierre de la etapa probatoria y ordenó correrle traslado a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPRENDIMIENTO EN REDES DE ECONOMIA SOLIDARIA**, con sigla: EMPREN-RED, identificada con **NIT.** 901279042-6, para presentar alegatos de conclusión por el término de diez (10) días hábiles.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

MARÍA MÓNICA PÉREZ LÓPEZ
Superintendente Delegada (e) para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Anexos: Auto con radicado No. 20233900224121 de fecha 25 de mayo de 2023
PROYECTÓ: VIVIANA RODRÍGUEZ ROMERO
REVISÓ: MARÍA CONSTANZA SILVA SÁNCHEZ
EMILIO JOSÉ AGUILAR GÓMEZ

Identificador: g/SF BQ9r Pj27 ilhW m5fh 5ki0 I9M=
Copia en papel auténtica de documento electrónico:
La validez de este documento puede verificarse en: https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica

Documento firmado digitalmente

Acta de Comunicación

GSE CERTIFICA que el usuario dado de alta como SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA con número de identificación 8300530435, ha enviado una Comunicación que se corresponde con la siguiente constancia de envío y con el texto que se detalla en las páginas siguientes:
Fue enviado, según consta en los registros de GSE el 2023-jun-15 20:33:14 COT, lo cual se certifica a instancias del propio interesado a los efectos probatorios conforme a derecho que estime pertinentes.

Remitente: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**
Destinatario: **emprenred2018@gmail.com**
Asunto: **Radicado de salida 20233900266411**

Constancia de envío: **2023-jun-15 20:33:14 COT**
IP: **ComCert API**

Constancia de entrega en servidor destino: **2023-jun-15 20:33:14 COT**
IP: **Response from MTA 74.125.193.26: 250 2.0.0 OK 1686879195 m8-20020a056000180800b0030fcc891242si3966856wrh.382 - gsmtp**

Contenido de la comunicación:

- Ver anexo (1 página/s).

Documentos adjuntos a la comunicación

Nombre: **Registro_20233900224121.pdf** - Tamaño: **150.05 KB**
CRC: **3938303364**
Nombre: **Registro_20233900266411.pdf** - Tamaño: **115.07 KB**
CRC: **3651528904**

Copy Right eSignaBox 2014. Todos los derechos reservados.

Código de verificación(CSV) **Wa4v mlln JsTh sFPA HQ7u t52N CN0=**
url verificación https://www.esignabox.com/?oc_verifier=

Fecha documento: **2023-jun-15 COT**
Hora: **20:33:40 COT**
Páginas: **1 de 2**

Acta de Comunicación

Anexo, Contenido de la comunicación:

Emisor: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **emprenred2018@gmail.com**

Fecha de envío: **2023-jun-15 20:33:09 COT**

Asunto: **Radicado de salida 20233900266411**

Oficio de comunicación de auto de cierre de etapa probatoria y traslado para presentar alegatos de conclusión

Código de verificación(CSV): **Wa4v mlln JsTh sFPA HQ7u t52N CN0=**
url verificación https://www.esignabox.com/?oc_verifier=

Fecha documento: **2023-jun-15 COT**
Hora: **20:33:40 COT**
Páginas: **2 de 2**

NMS-0009/2012 ER-1140/2011
SI-0024/2013 ES-1140/2011

Documento firmado digitalmente.
Firma realizada con Tecnologia eSigna®.
Firmante: (20549615709) INDENOVA SUCURSAL DEL PERU.
https://www.esignabox.com/?com=gse propiedad de indenova S.L. C/ dels Traginers 14 2ºB - 46014 Valencia
NIF: B97458996

ERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

nbr Concesion de Correo//

ORREO CERTIFICADO NACIONAL

entro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 30/06/2023 14:41:31

rden de servicio: 16249795

RA431902726CO

Remitente

Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA-SUPERSOLIDARIA - SUPERSOLIDARIA - BOGOTA 1

Dirección: Carrera 60 # 24 -09 Piso 8 — NIT/C.C/T.I: 830053043

Referencia: 20233900266411 — Teléfono: 0 — Código Postal: 111321000

Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111601

Destinatario

Nombre/ Razón Social: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPRENDIMIENTO DE REDES DE ECONOMIA SOLIDARIA EMPREN-RED

Dirección: EDIFICIO SURAMERICANA CALLE 19 NO. 14-17 OFICINA 101

Tel: — Código Postal: — Código Operativo: 5004000

Ciudad: ARMENIA_QUINDIO — Depto: QUINDIO

Valores

Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $8.400
Costo de manejo: $0
Valor Total: $8.400 COP

Dice Contener :

Observaciones del cliente :

Supersolidaria
14 JUL 2023
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SUPERINTENDENCIA

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NS (X)	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. — Tel: — Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: Diego Fernando Ramirez Cardona

C.C. 9.728.083

Gestión de entrega: 1er Dia ___ Mes ___ 2do Año ___

P. Verdre 04 JUL 2023
Ed. Blanca
1p

1111 601

UAC.CENTRO
CENTRO A

1111601500400RA431902726CO